

SUMINISTRO DE MATERIAL DESECHABLE PARA BISTURÍ ARMÓNICO Y ENSEAL PARA LA ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL EXPEDIENTE

Mediante esta contratación se pretende cubrir las necesidades de Suministro Material Desechable para Bisturí Armónico y Enseal para la OSI EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES. Los suministros objeto de contratación se consideran necesarios para la prestación de la asistencia sanitaria en la OSI EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas y administrativas generales que regirán la contratación para el suministro de materiales que se precisa y tienen, al igual que las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, carácter contractual para las partes.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS POR LOTE-ARTÍCULO:

Ver anexo del punto 5.

3. BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL

- A) Los precios máximos se entienden unitarios para la unidad de medida solicitada, dicho precio se entiende que comprende todos los conceptos y cualquier impuesto o gasto que pueda gravar la operación, tasas y arbitrios de cualquier naturaleza, así como el coste de transporte desde los almacenes de la empresa hasta los centros de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces. No está incluido el IVA.
- B) No se aceptarán variantes.
- C) En el sobre técnico se deberá especificar el formato de presentación, el formato de venta equivalencia con nuestra unidad de medida referencia y marca del artículo. No se admitirán las ofertas que no vengan expresadas en la unidad de medida solicitada.
- D) Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación a incluir en el sobre técnico (sobre C), que el material ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos, la copia de los certificados de marcado CE, sus Declaraciones de Conformidad y Ficha de Datos de Seguridad si aplica. Toda esta documentación deberá estar en castellano.
- E) La periodicidad de las entregas se determinará en función de las necesidades de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.
- F) NO se exigen muestras. No obstante, la Comisión Técnica podrá requerir la entrega de alguna muestra si lo considera necesario al objeto de realizar los estudios pertinentes, previos a la valoración. En ese caso, se adjuntará albarán. Las muestras serán sin cargo alguno para Osakidetza.
- G) El número de unidades de compra se fijará a demanda del centro.
- H) La vigencia del contrato será de tres años, prorrogables por un máximo de dos años más.
- I) La adjudicación se efectuará a lote completo, esto significa que es obligatorio ir a lotes enteros, es decir, deben presentarse ofertas válidas a todos los artículos de cada lote.
- J) En el presente expediente no se contempla la adjudicación compartida de los lotes.
- K) El plazo máximo de entrega es de dos días hábiles a partir de la notificación de cada pedido.

L) El lugar de entrega de los pedidos será el designado en los mismos. La prestación del suministro incluye el transporte de los productos hasta los centros a cargo de la empresa adjudicataria. Los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar fijado serán de cuenta del contratista.

M) El importe o valor estimado del presente expediente es el siguiente:

IMPORTE CONTRATO INICIAL TRIANUAL:	908.190,00 €
IMPORTE PRÓRROGA BIANUAL:	605.460,00 €
IMPORTE PREVISTO PARA MODIFICACIONES:	181.638,00 €
IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL EXPEDIENTE:	1.695.288,00 €

4. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA:

A. RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN DE BIENES OBJETO DE SUMINISTRO

Las cantidades se han calculado de forma estimativa en base al análisis de datos de consumo, se considerarán orientativas y en ningún caso vinculantes para la administración, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente. Cualquier variación al alza o a la baja, según las necesidades reales, no limitará las obligaciones del contratista ni dará lugar a compensación económica alguna.

Durante la vigencia del contrato, los adjudicatarios podrán proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siempre que cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo.

En todo caso, el órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad del suministrador, o a instancia de éste, tiene la facultad de incluir nuevos bienes del tipo adjudicado o similares a los adjudicados cuando concurran motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto de los adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siempre que dispongan de los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación base.

El órgano de contratación resolverá sobre la petición solicitada para estos supuestos mediante resolución y en el caso de baja o sustitución implicará la exclusión automática del bien cuya baja haya sido acordada o del bien sustituido.

B. OTRAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Si durante la vigencia el contrato o contratos resultantes de este procedimiento, el adjudicatario viniera a ofertar unas condiciones económicas más ventajosas a las incluidas en el contrato en vigor, por razones de interés público se procederá a modificar el contrato de acuerdo a las mismas.

5. ANEXO RELACIÓN DE MATERIALES, UNIDADES ESTIMADAS, PRECIOS UNITARIOS.

Bases técnicas / Oinarri teknikoak
Organización / Erakundea: OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces

Nº Expediente / Espediente zk.:
Objeto / Xedea: Material desechable para Bisturí Armónico y Enseal

Lote	Denominación	Nº de Unidades 3 años	UMB de licitación	Precio de licitación (sin IVA)	Referido a precio de licitación	Total licitado (sin IVA)
Sorta	Izena	Unitate zk. 3 urte	Lizitazioko ONU kopurua	Lizitazio-prezioa (BEZik gabe)	Lizitazio-prezioari dagokiona	Lizitazioa, guztira (BEZik gabe)
1	MATERIAL DESECHABLE PARA BISTURÍ ARMÓNICO Y ENSEAL					
1.1	TIJERA CURVA BISTURÍ ARMÓNICO ERGONOMICA VASOS ±7MM ±5MMX20CM LONGITUD CORTE ±18,87MM	108	UND	610,00	1	65.880,00
1.2	TIJERA CURVA BISTURÍ ARMÓNICO ERGONOMICA VASOS ±7MM ±5MMX36CM LONGITUD CORTE ±18,87MM	612	UND	610,00	1	373.320,00
1.3	TIJERA CURVA BISTURÍ ARMÓNICO ERGONOMICA VASOS ±7MM ±5MMX36CM LONGITUD CORTE ±14,56MM	270	UND	520,00	1	140.400,00
1.4	TIJERA CURVA BISTURÍ ARMÓNICO ERGONOMICA ACTIVACIÓN MANUAL VASOS ±5MM CUCHILLA ±6MM LONGITUD ±9CM	432	UND	550,00	1	237.600,00
1.5	SELLADOR BIPOLAR TEJIDOS CIRUGÍA ABIERTA VASOS ±7MM ±13MMX20CM	36	UND	445,00	1	16.020,00
1.6	SELLADOR BIPOLAR TEJIDOS LAPAROSCOPIA PALA CURVA VASOS ±7MM ±5MMX DIFERENTES CM	153	UND	490,00	1	74.970,00
Total lote / Lotea guztira						908.190,00
Total / Totala						908.190,00

Documento firmado por: MARIA DEL
CARMEN LEON ARAUJO
En la fecha 05.06.2026 14:07:41 CEST

Documento firmado por: IRATXE BENGOA
ALONSO
En la fecha 08.06.2026 08:53:08 CEST